

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes  
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

*Elena Bernal Rey*

C. C. 1.020.834.604

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con  
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

*Filósofa*



El Presidente del Consejo Superior



El Rector



El Decano de la Facultad



La Secretaria General